

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

FEDERACION SINDICAL DE CORREOS

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 28 de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Federación Sindical de Correos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, funcionarios de Correos, siendo los firmantes del acta de constitución don José Iglesias Díaz y don Angel Bernardo Gómez Reizabal.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de los herederos de don Aimé Patrick, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 321/1977, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase: automóvil turismo, marca «Opel Olimpia GL», matrícula 1451-GL-76 (R), intervenido en fecha 27 de noviembre de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de diciembre de 1977.—El Administrador principal, P. D.—12.830-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Fontanillas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Estación transformadora construida bajo línea de A.T., a 6 KV., Llavina-Mansos Estany. Constará de un transformador de 25 KVA., a 6/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 209.700 pesetas.

Expediente 4477-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.291-D.

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 4.788-7.

Peticionario: «Compañía General de Electricidad "Montaña"».

Lugar donde se va a establecer la instalación: En los alrededores de la localidad de Cartes, términos municipales de Cartes y Torrelavega.

Finalidad de la instalación: Enlazar las actuales redes de distribución a 12 kV. de las zonas de Cartes y Viérnolos, para lo cual se construirá un tramo de línea eléctrica aérea desde el apoyo número 7 de la línea «Subestación Cartes-C. T. Lavín» hasta este centro, sustituyéndose la actual línea «C. T. Germán Marcos-Subestación Cartes» y el tramo desde esta subestación hasta el apoyo número 7 antes citado.

Características principales:

Línea aérea trifásica, simple circuito. Longitud: 2.650 metros de la línea general y 510 metros de sus derivaciones. Origen: C. T. «Germán Marcos».

Final: C. T. «Lavín».

Tensión: 12.000 voltios.

Capacidad de transporte: 500 KVA.

Conductor: Cable al-ac LA-110 el tramo subestación «Cartes» al C. T. «Lavín». Las derivaciones de este tramo y el correspondiente entre C. T. «Germán Marcos» y la subestación «Cartes», con sus derivaciones, cables al-ac LA-50.

Herrajes: De acero estampado.

Ayos: De hierro galvanizado, en celosía, normalizados del catálogo «Made, Sociedad Anónima», y de hormigón.

Aislamiento: Aisladores de vidrio tem-

plado, tipo 1.507 del catálogo «Esperanza, S. A.». Carga de rotura: 8.500 kilogramos.

Procedencia de materiales: Nacionales. Presupuesto: 2.266.794 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castellar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 23 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, accidental, Alberto Lasso de la Vega.—15.237-C.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Catalina Labrador Gutiérrez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Catalina Labrador Gutiérrez».

Domicilio: Calle Marqués del Duero, número 70, 7.º, 2.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «Anuario Catalán de la Construcción. Edifica».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Anual.

Formato: 28 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 600 a 800.

Precio: 3.000 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 500 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Relaciones generales e informativas de todos cuantos apartados y secciones tienen algo que ver con el ramo de la Construcción, desdobladas a su vez por poblaciones y provincias de Cataluña y Baleares. Comprenderá todos los temas relacionados con el ramo de la Construcción.

Directora: Doña Catalina Labrador Gutiérrez (publicación exenta de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Miguel Garáu Garáu».

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Subdirector general de Medios de Comunicación.—15.238-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.275.750 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 5.103.001 al 6.378.750, emitidas por el «Banco de Madrid, S.A.».

Barcelona, 13 de diciembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—4.412-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000.000 de obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, emitidas, mediante escritura de 4 de junio de 1977, por la «Compañía Española de Tubos por Extrusión, S.A.» (TUBACEX).

Barcelona, 13 de diciembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—4.411-D.

BANCO DE ANDALUCIA, S. A.

Dividendo activo complementario

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo activo complementario por el ejercicio de 1977, a partir del día 2 de enero próximo, a razón de:

Acciones números	Nominal	Impuestos	Líquido
1 al 2.909.917.	32,42	4,86	27,56

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualesquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de la Vasconia, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco Europeo de Negocios y Banco de Crédito Balear, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

Jerez de la Frontera, 26 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Moya García.—15.234-C.

UNIDAD DE EXPORTACION, C. T., S. A.

A los efectos previstos en los artículos 134 y 145 de la Ley de 17 de julio de 1971 y demás que fueren procedentes, se pone de manifiesto que la Junta general de accionistas de «Unidad de Exportación, C. T., S. A.», reunida con carácter de extraordinaria y universal el día 29 de octubre de 1977, acordó la fusión de esta Sociedad mediante la absorción de la misma por «Angel Camacho, S. A.», con disolución, sin liquidación, de «Unidad de Exportación, C. T., S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Angel Camacho, S. A.», la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de «Unidad de Exportación, C. T., S. A.».

Se hace constar que los dos únicos accionistas de la Sociedad absorbida, «Unidad de Exportación, C. T., S. A.», son «Angel Camacho, S. A.», y «Bruguier y Trujillo, Exportadora de Aceitunas», sin que ninguno de ellos se haya opuesto a la fusión de las Sociedades, no teniendo lugar el ejercicio del derecho de separación previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace constar para general conocimiento.

Morón de la Frontera, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José García Martínez.—15.049-C. y 3.ª 2-1-1978

ANGEL CAMACHO, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 134 y 145 de la Ley de 17 de julio de 1971 y demás que fueren procedentes, se pone de manifiesto que la Junta general de

accionistas de la Compañía «Angel Camacho, S. A.», reunida con carácter de extraordinaria y universal el día 29 de octubre de 1977, acordó la fusión de «Angel Camacho, S. A.», mediante absorción por esta Sociedad de la Compañía Mercantil «Unidad de Exportación, C. T., Sociedad Anónima», la cual traspasa en bloque su patrimonio a «Angel Camacho, S. A.», la que se subroga en todos los derechos y obligaciones de «Unidad de Exportación, C. T., S. A.».

Se hace constar que los dos únicos accionistas de la Sociedad absorbida «Unidad de Exportación, C. T., S. A.», son «Angel Camacho, S. A.» y «Bruguier y Trujillo, Exportadora de Aceitunas, Sociedad Anónima», sin que ninguno de ellos se haya opuesto a la fusión de las Sociedades, no teniendo lugar el ejercicio del derecho de separación previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con este motivo, «Angel Camacho, Sociedad Anónima», amplía su capital social en la cifra de mil pesetas, mediante la creación y emisión de una acción al portador de mil pesetas de valor nominal, quedando, por tanto, fijado el capital social en la cifra de ochenta millones mil pesetas, que se adjudica a «Bruguier y Trujillo, Exportadora de Aceitunas, Sociedad Anónima», como pago de una acción de que es titular de la Sociedad absorbida, «Unidad de Exportación, C. T., Sociedad Anónima», no procediendo con respecto a las 32.028 acciones restantes de «Unidad de Exportación, C. T., S. A.», por ser titular de las mismas «Angel Camacho, S. A.».

Lo que se hace constar para general conocimiento.

Morón de la Frontera (Sevilla), 12 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José García Martínez.—15.048-C.

y 3.ª 2-1-1978

LENTESES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de enero de 1978, a las once horas, en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, o si procede, el día 25 de enero, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.ª Disolución de la Sociedad y, en su caso, decisión sobre liquidación y acuerdos complementarios para hacer efectiva la misma.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 20 de diciembre de 1977.—Un Administrador.—4.495-D.

GEA DE BURGOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Gea de Burgos, S. A.», celebrada en Burgos el 6 de julio de 1976, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la Sociedad con «Compañía Ibérica Gea, Sociedad Anónima», mediante el traspaso en bloque de los activos y pasivos a la Sociedad «Compañía Ibérica Gea S. A.».

Aprobar en virtud de lo anterior la disolución de la Sociedad «Gea de Burgos, Sociedad Anónima», sin liquidar y el traspaso en bloque de su patrimonio con los

activos y pasivos a «Compañía Ibérica Gea, S. A.».

Aprobar a efectos de los dos acuerdos anteriores el canje de las acciones de «Gea de Burgos, S. A.», por acciones nuevas del aumento de capital de «Compañía Ibérica Gea, S. A.», en la proporción de dos acciones de «Gea de Burgos, S. A.», por una acción de «Compañía Ibérica Gea, Sociedad Anónima».

Aprobar el balance de la Sociedad cerrado al 30 de junio de 1976, de conformidad con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas y sin perjuicio del cumplimiento de las otras previsiones del referido artículo.

Asimismo se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria universal de la misma Sociedad, celebrada en Burgos el 22 de diciembre de 1977, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Se aprueba el balance final de la Sociedad «Gea de Burgos, S. A.», cerrado al 22 de diciembre de 1977.

Se aprueba el canje de las acciones de «Gea de Burgos, S. A.», por acciones nuevas de la ampliación de capital de «Compañía Ibérica Gea, S. A.», en la proporción de una acción de «Compañía Ibérica Gea, S. A.», por dos acciones de «Gea de Burgos, S. A.».

Lo cual se pone en general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Lecuona Aguirre.—15.141-C.

1.ª 2-1-1978

COMPANIA IBERICA GEA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria universal de la «Compañía Ibérica Gea, S. A.», celebrada en Yurre (Vizcaya) el 7 de julio de 1976, aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción por parte de «Compañía Ibérica Gea, S. A.», de la Sociedad «Gea de Burgos, S. A.».

Aumentar en su virtud el capital social con arreglo al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas en la cantidad necesaria, mediante la emisión y puesta en circulación de acciones nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal cada una. La creación, emisión y puesta en circulación de las referidas acciones se efectuará con el especial destino de ser canjeadas por las de la Sociedad absorbida y en la proporción que sea necesario a estos efectos.

Aprobar el balance cerrado al día 30 de junio de 1976, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144, en relación con el 135 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aprobar igualmente la proporcionalidad en el canje de las acciones de la Sociedad con las de «Gea de Burgos, S. A.», a razón de una acción nueva de «Compañía Ibérica Gea, S. A.», por dos acciones de «Gea de Burgos, S. A.».

Asimismo se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria universal de la misma Sociedad, celebrada en Yurre (Vizcaya) el 22 de diciembre de 1977, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Se aprueba el balance de «Compañía Ibérica Gea, S. A.», cerrado al día 22 de diciembre de 1977.

Queda ampliado el capital de «Compañía Ibérica Gea, S. A.», en la cifra de 10.000.000 de pesetas, representado por 1.000 acciones nominativas de 10.000 pesetas nominales cada una de la serie A numeradas correlativamente del número 1.766 a 2.765, ambos inclusive, con los mismos de-

rechos y características que las acciones de dicha serie A que se hallan en circulación.

Dichas acciones de 10.000 pesetas nominales cada una serán entregadas a los accionistas de «Gea de Burgos, S. A.», en la proporción de una acción por cada dos que posean en el capital social de la Sociedad absorbida.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales que se devenguen a partir del día 1 de enero de 1978.

Queda, en virtud de lo anterior, absorbida la Sociedad «Gea de Burgos, S. A.», por «Compañía Ibérica Gea, S. A.», transfiriéndose su patrimonio con activos y pasivos a «Compañía Ibérica Gea, S. A.», sin previa liquidación.

En consecuencia, «Compañía Ibérica Gea, S. A.» sucede íntegramente a título universal a «Gea de Burgos, S. A.», en todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su situación, y asume asimismo todas sus deudas y obligaciones, de suerte que ocupará en adelante la posición jurídica de la Sociedad absorbida, quedando desde este momento como única persona legitimada para la plena e ilimitada disposición sobre cualesquiera bienes y derechos, conocidos o no, que pertenezcan a la Sociedad causante por cualquier título, de los cuales en este acto en posición y los que podrá recuperar, reivindicar y tratándose de créditos exigirlos y cobrarlos de cualesquiera personas o entidades. Podrá asimismo otorgar cualesquiera escrituras aclaratorias o complementarias de la presente, singularmente en orden a la manifestación y descripción de bienes tanto muebles como inmuebles o derechos, así como hacer agrupaciones, segregaciones y en general otorgar los documentos públicos o privados precisos para la perfecta titulación de los bienes transmitidos.

Lo cual se pone en general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Lecuona Aguirre.—15-140-C.
1.º 2-1-1978

INMOBILIARIA FERGO, S. A.

Primer anuncio de reducción de capital social

En la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 20 de diciembre de 1977, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado, fue adoptado, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cifra de 3.000.000 de pesetas, pasando las 400 acciones de la Compañía, de un valor unitario de 10.000 pesetas, a un valor unitario de 2.500 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid a 22 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Gómez de la Riva.—15.115-C.
1.º 2-1-1978.

GARAJES Y CAFETERIAS, S. A.

(GACASA)

Primer anuncio de reducción de capital

La Junta general universal de accionistas, reunida el día 3 de diciembre de 1977, acordó, por unanimidad, reducir el capital social hasta entonces fijado en 16.000.000 de pesetas, en 3.104.000 pesetas menos, para dejarlo convertido en pesetas 12.896.000, mediante la reducción del valor nominal de las 3.200 acciones que tiene emitidas la Sociedad, cuyo valor no-

nominal se fija en 4.030 pesetas cada una, en vez de 5.000 pesetas de valor nominal que tiene ahora, con restitución de la diferencia a cada accionista, es decir, de la cantidad de 970 pesetas por cada acción.

Lo que se pone en conocimiento de terceros a los efectos del artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.—El Consejero-Delegado.—15.143-C.
1.º 2-1-1978

CORPORACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

(CORPYME)

Depósito en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid del programa de fundación de la Sociedad Anónima «Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa, S. A.» (CORPYME), y extracto de dicho programa

A) Depósito

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que, por los promotores, y con fecha 14 de diciembre de 1977, se ha efectuado en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el depósito del programa de fundación de la Sociedad anónima denominada «Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa, S. A.» (CORPYME), que se constituirá, en su caso, utilizando el sistema de fundación sucesiva que regula el capítulo primero de la citada Ley.

El depósito comprende los siguiente documentos:

1.º El programa de fundación, firmado por los promotores, cuyas firmas aparecen legitimadas por el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozávez.

2.º Los Estatutos por que se registrará, caso de constituirse, la Sociedad «Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa, S. A.» (CORPYME), Estatutos que se considerarán, a todos los efectos, parte integrante del programa de fundación.

B) Extracto del programa de fundación

Asimismo se hace público el siguiente extracto del programa de fundación:

1.º Promotores.—Son seis: Don Enrique García Roméu, don José Ignacio Vitorica Gutiérrez, don Fabio Cinesi Rondini, don Gaspar Mayor Pascual, don Luis Gómez Lozano y doña Gloria Martínez Díaz.

2.º Denominación, objeto y domicilio.—La Sociedad en constitución se denominará «Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa, S. A.» (CORPYME). Tendrá por objeto social: El estudio y desarrollo de Empresas industriales y mercantiles de todo orden, directamente o mediante colaboración; promocionar las concentraciones de industrias y comercios que resulten de mayor interés, con preferencia en las regiones del centro, levante y sur de España, no sólo para cubrir sus necesidades sino las generales del país, y aquellas que pueden exportar al extranjero; participar en el capital directamente de Sociedades, facilitar la financiación a Empresas a corto y a largo plazo ya sea en España como en el extranjero; asesorar en todo aquello relativo al estudio de problemas financieros toda actividad que lleve a encontrar el mejor desarrollo de los recursos y aquellas Empresas más apropiadas al efecto; promocionar asociaciones o agrupaciones de empresarios españoles o extranjeros y la busca y contratación de licencias o procesos industriales, así como cualquier forma de asistencia técnica que pueda beneficiar a la industria española; el desarrollo y la introducción de posibles mejoras en los estudios de mercado y distri-

bución, perfeccionando los sistemas comerciales que existen, o mediante la creación de nuevas Empresas asistir y promocionar la introducción y las ventas de productos en los mercados internacionales; todo tipo de asistencia en problemas de tipo fiscal, jurídico y laboral, ya sea individualmente como por sector económico.

La Sociedad tendrá duración indefinida y su domicilio se fijará provisionalmente en Modesto Lafuente, 3, Madrid.

3.º Capital social.—El capital social será de quinientos millones (500.000.000) de pesetas, dividido en 50.000 acciones al portador, de 10.000 pesetas cada una.

La suscripción de acciones podrá efectuarse hasta el día final del quinto mes siguiente a aquel en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» este programa. Caso de que, con anterioridad a la fecha final del plazo indicado, la suscripción cubriese la totalidad de las acciones emitidas, se entenderá cerrada automáticamente desde dicho momento. Si al cierre de la suscripción existieran ofertas que rebasaran la cifra del capital social establecido, los promotores se reservan el derecho a reducir el capital excedente mediante el oportuno prorrateo, en proporción al capital suscrito.

Se efectuará la suscripción en la sucursal del Banco Intercontinental Español (Bankinter), paseo de San Francisco de Sales, 33, Madrid.

Desembolso: El 25 por 100 en el acto de la suscripción, 25 por 100 al momento de la constitución de la Sociedad, 25 por 100 no antes de los seis meses de la constitución, 25 por 100 no antes de los doce meses de la constitución.

Al momento de la suscripción se desembolsará también el 3 por 100 del capital suscrito para gastos de promoción.

Aportaciones: Todas las aportaciones serán dinerarias.

4.º Estatutos.—La Sociedad futura se registrará por los Estatutos que se acompañan al programa de fundación, como parte integrante del mismo, y que también han sido depositados en el despacho del Notario de esta capital don Manuel Amorós Gozávez, sito en Sanjurjo, número 45, Madrid.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—Emilio de Villanueva.—14.915-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1963

El día 31 del actual mes de diciembre vence el cupón número 43, prima, de una importe bruto de 10 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de ocho pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las Rentas del Capital.

A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos siguientes: Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Vizcaya, Popular Español, Condal, Zaragozano, Banca Catalana, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 13 de diciembre de 1977.—14.911-C.

LA CERVANTINA, S. A.

(En liquidación)

ALCALA DE HENARES

Carmen Calzado, 20

Balance final de «La Cervantina, Sociedad Anónima» (en liquidación) redactado de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 164, 165 y concordantes de la Ley de

Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, a efectos de escuchar reclamaciones, si las hubiere, previniendo que transcurridos noventa días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se procederá al reparto entre los accionistas del haber social existente, ateniéndose a lo que del balance resulte.

El detalle del balance queda redactado en la siguiente forma, habiendo sido aprobado en Junta celebrada el día 21 de diciembre de 1977:

	Pesetas
Activo:	
Disponible:	
Banco de Santander A	1.796.991,00
Banco de Santander B	12.856,00
Caja	214,28
	1.810.061,28
Pasivo:	
Exigible:	
Dividendos por pagar	16.010,12
Patrimonio:	
Reserva legal	1.294.051,16
Capital social	500.000,00
	1.810.061,28

Alcalá de Henares, 22 de diciembre de 1977.—El Secretario, Fernando Pérez Torrijos.—El Presidente, Lucio Santamaría Díaz.—14.924-C.

ESTACION INTERURBANOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria en el domicilio social, el día 18 de enero de 1978, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reparto dividendo a cuenta.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Nota.—Caso de no poder celebrar la Junta en el día y hora señalados, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, día 19, a la misma hora y lugar.

Zamora, 18 de diciembre de 1977.—4.422-D

REFRESCOS MANCHEGOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de sus Estatutos y en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anó-

nimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas.

Fecha: 17 de enero de 1978, martes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o para el 18 de enero de 1978, miércoles, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria.

Lugar: Tendrá lugar en el domicilio de la factoría, polígono industrial «Campollano», calle B, número 13, de esta capital.

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Examen de la situación de incompatibilidad de algunos Consejeros, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptando los acuerdos que procedan.
- 3.º Designación de nuevo Consejo de Administración.

Albacete, 27 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Pelayo Torres.—15.241-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Dividendo en activo

A partir del día 2 de enero próximo y mediante estampillado de los títulos, las centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros procederán al pago de un dividendo a cuenta del ejercicio 1977, conforme al siguiente detalle:

- Acciones números 1/11.809.557 (clave valor: 12903001), 23,75 pesetas líquidas.
- Acciones números 11.809.558/11.811.477 (clave valor: 12903008), 5,937 pesetas líquidas.

Los Bancos y Cajas de Ahorro tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 141.

Bilbao, 19 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.903-C.

**NORTEÑA DE VALORES, S. A.
(NORVASA)**

Dividendo complementario

A partir del día 2 del próximo mes de enero, y por mediación del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo complementario por los beneficios obtenidos durante el ejercicio 1977.

Este dividendo es del 3 por 100, exento de impuestos, o sea 7,50 pesetas por acción, y su justificación se efectuará mediante cintas magnéticas conforme al diseño del Consejo Superior Bancario.

Unido dicho importe al de 10 pesetas, que con carácter de dividendo a cuenta se pagó el pasado mes de julio, resulta un total de 17,50 pesetas, equivalente al 7 por 100 neto de su nominal.

Santander, 19 de diciembre de 1977.—El Presidente, Gabino P. García Ortega.—14.930-C.

INMOBILIARIA MALACITANA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Málaga el día 20 de septiembre de 1977 se adoptó el acuerdo de disolución y liquidación de esta Entidad, aprobándose el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería, Caja y Bancos ...	276.203,44
Total	276.203,44
Pasivo:	
Pérdidas y Ganancias	176.203,44
Capital	100.000,00
Total	276.203,44

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 5 de diciembre de 1977.—Los Liquidadores, Manuel José López Pérez, José García Castillo, Carlos Ros Tió.—14.997-C.

CONDIESEL, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel Princesa Sofía, plaza Pío XII, sin número, de Barcelona, el próximo día 19 de enero de 1978, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día hábil, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la misma los señores accionistas deberán depositar sus acciones con la debida antelación, en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

San Cugat del Vallés a 15 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—4.494-D.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).